

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
PEÑALOZA CORONADO ROSIRIS MARIA
22658923

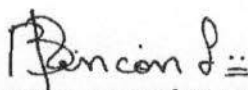
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 6736
Fecha del Acto Administrativo: De 8/16/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: PEÑALOZA CORONADO ROSIRIS MARIA
Identificación del Notificado: 22658923

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6736 de 8/16/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



06736-33



RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): PEÑALOZA CORONADO ROSIRIS MARIA	
Cedula de ciudadanía: 22.658.923	Expedida en : Campo de la Cruz - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER008735 de fecha: 09/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): PEÑALOZA CORONADO ROSIRIS MARIA
Identificado con cédula de Ciudadania: 22.658.923 Expedida en: Campo de la Cruz - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 09 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

16 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *H*
Revisó: Ovela Galan Ruger. *O*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. *I*
Revisó: Francisco Romero Barraza. *K*
Revisó: Yulid Ruiz Ossio. *K*



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

Carrera 43 No. 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57.5) 3714700 atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co



RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): PEÑALOZA CORONADO ROSIRIS MARIA

Cedula de ciudadanía: 22.658.923

Expedida en : Campo de la Cruz - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER008735 **de fecha:** 09/08/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): PEÑALOZA CORONADO ROSIRIS MARIA

Identificado con cédula de Ciudadanía: 22.658.923 **Expedida en:** Campo de la Cruz - Atlantico

Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR

Especialidad: NO TIENE

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 09 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

16 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas.
Revisó: Oveida Galan Rueda.
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó: Francisco Romero Barraza.
Revisó: Yulid Ruiz Ossio.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Barranquilla, 21 de agosto de 2019

BRQ2019ER008735



BRQ2019EE005631



Señor(A)

ROSIRIS MARIA PEÑALOZA CORONADO

22658923

CALLE 88 N°4B-21

Barranquilla, Atlántico

3007013327

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER008735

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER008735 de fecha 09 de agosto de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

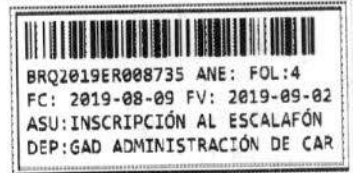
YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



Carrera 43 No. 35-38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Peñalosa

SEGUNDO APELLIDO:

Coronado

NOMBRES:

Rosiris Maria

CEDULA No.:

22.658.923

DIRECCIÓN:

Calle 88 #4B-21 B/A

MUNICIPIO:

Atlantico

TELÉFONO:

3007013327

CORREO ELECTRÓNICO:

anroge17@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Rosiris
G=4

BACHILLER ACADEMICO: ☐

TECNOLOGO EN EDUCACION: ☐

LICENCIADO EN EDUCACION: ☐

NORMALISTA SUPERIOS: ☒

TECNICO EN EDUCACION: ☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO: ☐

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: ☐ 4 ☐

TÍTULO OBTENIDO: Normalista Superior

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ☒

ACTA DE GRADO: ☒

TÍTULO OBTENIDO: Normalista Superior

1794-1797

FIRMA DEL DOCENTE:

Rosiris Peñalosa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.658.923
APELLIDOS PEÑALOZA CORONADO
NOMBRES ROSIRIS MARIA
FIRMA Rosiris Peñalozac

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1981
CAMPO DE LA CRUZ
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
13-JUN-2002 CAMPO DE LA CRUZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00629439-F-0022658923-20141003 0040355376A 1 43498582

Notaría Segunda del Circuito de Barranquilla

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.

La Notaria.
Barranquilla, Agosto 06 de 2019



La República de Colombia
y en su nombre, la

Escuela Normal Superior Privada de la Costa Norte

Con Acreditación de la Secretaría de Educación Nacional No. 001.438 del 07 de febrero de 2013 y el Decreto 3491 del 4 de septiembre de 2009 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y con Licencia de funcionamiento No. 002.198 del 22 de noviembre de 2000, expedida por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Distrito Especial Administrativo y Portuario de Barranquilla

Confiere a:

Rosiris María Peñaloza Coronado

Identificado (a) con C.C. No. 22.658.923 de Campo de la Cruz

El Título de

Formalista Superior

por haber cursado y aprobado el plan de formación inicial de Educadores, propuesto para el Ciclo Complementario de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional para el ejercicio de la docencia en el Nivel de Preescolar y en el Ciclo de Educación Básica Primaria

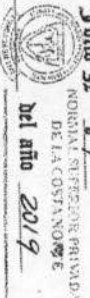



Miguel Eduardo Villa Cepeda
Rector

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921

Del 6 de mayo de 1994, en el Libro de Actas de Graduación No. 01 Folio No. 84

Hecho en el Distrito de Barranquilla, a los 19 días del mes de julio del año 2019



803
P.A. No. 1
10



Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fe que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a riesgo e insistencia del usuario.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRIVADA DE LA COSTA NORTE

Calle 61 N° 50 - 70 Teléfono: 349 11 87
Barranquilla

N° 28623
INSCRIPCION S.E.

30800100653
INSCRIPCION DANE



En la ciudad de Barranquilla, a los 19 días del mes de Julio del año 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes Normalistas Superiores del Programa de Formación Complementaria, la Comisión de Evaluación y Promoción con el Señor Rector en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRIVADA DE LA COSTA NORTE con Acreditación de Calidad y Desarrollo N° 001498 del 07 de Febrero de 2019 y el Decreto 3491 del 14 de Septiembre de 2009 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y con Licencia de Funcionamiento N° 002198 del 22 de Noviembre de 2000 expedida por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron el Programa de Formación Complementaria, según Decreto 4790 del 19 de Diciembre de 2008 y de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I., para el Ejercicio de la Docencia en el Nivel de Preescolar y en el Ciclo de Educación Básica Primaria, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE NORMALISTA SUPERIOR

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Rosiris María Peñaloza Coronado

Identificado (a) con C.C. N° 22.658.923 de Campo de la Cruz

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 045 Folio N° 84 de fecha 19 de Julio del año 2019 que consta de 10 alumnos (as); que comienza con el nombre de ARGEL GONZÁLEZ MARÍA PAULA y termina con el nombre de ZABALA YEPES LUIS ALBERTO.

Firmada por

Mag. EDUARDO VILLA CEPEDA

(Rector)

Dada en Barranquilla, a los 19 días del mes de Julio del año 2019

Rector



NORMAL SUPERIOR PRIVADA
DE LA COSTA NORTE

Mag. Eduardo Villa Cepeda

C.C. N° 3.754.807 de Sabanalarga - Atlántico